

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1473

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones a las modificaciones referidas, ante el Pleno de la Corporación.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente, en los términos previstos en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, al que se remite el artículo 56 del TRRL, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma.

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 5 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): E3BE B3BA A39A 95DE 2E09 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E3BE B3BA A39A 95DE 2E09

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba